



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0000459/2017

Córdoba, 06 FEB 2019

VISTO

la propuesta de Curso de Postgrado: Psicodrama y multipilicidad grupal; presentada por la Lic. Roxana Acunzos; y

CONSIDERANDO

Que dicha propuesta ha sido presentada acorde a la reglamentación vigente RHCD N° 390/05;

Que dicha propuesta fue autorizada para desarrollarse en los años 2018 por medio de la RD N° 235/2018,

Que la Lic. Roxana Acunzos solicita la renovación de la propuesta de acuerdo a lo previsto en el artículo N.º 8 de la RHCD N° 390/05;

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento de la propuesta mencionada;
por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado en el año 2019 del Curso de Postgrado: Psicodrama y multipilicidad grupal-

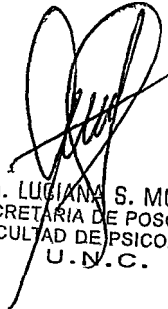
ARTÍCULO 2º: Disponer que la Mgter. Alfonsina Echenique, la Lic. Roxana Acunzos y la Esp. Florencia Ferrero se desempeñe como Docentes del citado curso teniendo a su cargo la responsabilidad académica y administrativa del mismo.-


ARTÍCULO 3º: Disponer que las Licenciadas: Virginia Aliaga; María Eugenia Pereyra; Laura Paéz; María Florencia Grenada, Anahí Guiñazú; Lucila Panesi y Noelia Ciminari; se desempeñen como Docentes Invitadas del citado curso

ARTÍCULO 4º: El presente curso se regirá por la normativa emanada de la Res. H.C.D. 390/05.

ARTÍCULO 5º: Las condiciones de cursado son las establecidas en la propuesta presentada.

ARTÍCULO 6º: Autorizar el cobro de los aranceles previstos para el mencionado curso según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución.


Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.


Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología



Universidad Nacional de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0000459/2017

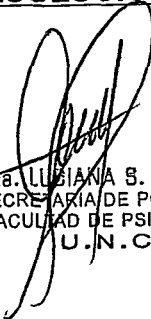
ARTÍCULO 7º: Autorizar el cobro de los honorarios profesionales según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución

ARTÍCULO 8º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Curso de Postgrado.-

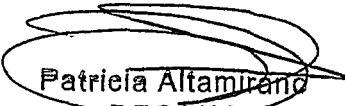
ARTÍCULO 9º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:

40


Dña. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
U.N.C.




Patriela Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0000459/2017

Anexo R.D. N°:

40

- Curso de Postgrado:

PSICODRAMA Y MULTIPILICIDAD GRUPAL

Responsables Académicos:

Mgter. Alfonsina Echenique, Lic. Roxana Acunzos, Esp. Florencia Ferrero

Docentes invitadas:

Lic. Virginia Aliaga; Lic. María Eugenia Pereyra; Lic. Laura Paéz;
Lic. María Florencia Grenada, Lic. Anahí Guiñazú; Lic. Lucila Panesi,
Lic. Noelia Ciminari

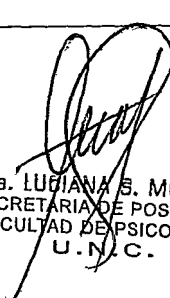
Carga Horaria: 56 hs. presenciales


Aranceles:

Curso Completo: \$8550
Inscripción: \$150
Cuotas: 7 cuotas de \$ 1200

Cobro de Honorarios sobre el 70 % del Total de los Ingresos

Nombre del Curso de Postgrado	Porcentaje del cobro sobre el 70 %
PSICODRAMA Y MULTIPILICIDAD GRUPAL	Esp. Florencia Ferrero: 100%


Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
U.N.C.


Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología